

# POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Dirección de Grupo Progedsa consciente de la importancia de los aspectos relacionados con la gestión de la calidad en sus actividades de comercialización y distribución de productos y servicios, así como de su repercusión en la eficiencia de sus actividades, los resultados, la competitividad, la imagen de marca y la satisfacción de su personal, de sus colaboradores, de sus partners, de sus clientes, así como otras partes interesadas, despliega y asume las siguientes actuaciones y compromisos:

- 1 Diseñar, documentar e implantar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en procesos, de acuerdo con los requisitos de la norma internacional ISO 9001:2015 y las necesidades de la organización.
- 2 Planificar y dotar los recursos y sistemas necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidos.
- 3 Garantizar la identificación, adecuación y cumplimiento de todos los requisitos legales, normativos, de mercado e internos aplicables, así como cualquier otro requisito que pueda resultar de aplicación.
- 4 Dinamizar la participación de todas las partes interesadas a través de la implantación de unos adecuados mecanismos de identificación de necesidades y expectativas, información, formación y gestión del conocimiento.
- 5 Establecer mecanismos de identificación, despliegue, seguimiento, control y medición del desempeño de los procesos del Sistema de Gestión la Calidad, así como el análisis del contexto de la organización para garantizar un adecuado seguimiento de los objetivos, así como establecer acciones correctivas cuando éstas sean necesarias.
- 6 Identificar y gestionar suficiente y adecuadamente los riesgos y oportunidades asociados a los procesos de la organización.
- 7 Difundir esta Política y los objetivos que se desprenden de ésta a nivel interno y externo.
- 8 Revisar periódicamente todos los elementos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar su adecuación a posibles necesidades de cambio, así como para contribuir a su mejora continua.

**Luís Alberto Lázaro Suárez**

Barcelona, 31 de Octubre de 2017

Versión 4

Alcance Política SGC:



Progedsa Soluciones, S.L.U.



Progedsa Gestión Empresarial, S.L.



Progedsa Activa, S.L.



Full Energic, S.L.